UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT

UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Sesión Universal Ordinaria

Lima, 12 de noviembre de 2025

En Lima, siendo las 11:00 horas del día 12 de noviembre de 2025, se reunieron los asociados ordinarios hábiles siguientes:

1. **Marlon Valentin POICÓN SANTIAGO** (DNI Nº 42398311)
2. **Aldino César SERNA SERNA** (CIR 000252959)
3. **Oscar Rafael MONTENEGRO CUEVA** (DNI 26692585)
4. **José Alfonso GARCÍA Y PARRADO** (CIR 000179666)
5. **Juan Manuel GARCÍA LÓPEZ** (DNI 16170016)
6. **Edmundo Baltazar MURO SAMANAMUD** (DNI 07801715)
7. **Juan Guillermo RIVERA ATOCHE** (DNI Nº 72560409)

QUORUM: Estando reunidos, ALDINO CÉSAR SERNA SERNA actuó como Secretario de la Sesión Universal Ordinaria de la Asamblea General de Asociados, informó del Libro Padrón de Asociados Nº Uno de la asociación UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT, (legalizado el 27 de febrero de 2012 por César Augusto CARPIO VALDEZ, Abogado-Notario de Lima, registrado bajo el número 29463 de su Registro Cronológico de Apertura de Libros y Hojas Sueltas) y de su revisión se acreditó el registro de siete asociados hábiles, comprobándose la asistencia de los siete asociados hábiles, que constituyen la totalidad de los miembros de la asociación hábiles para concurrir a la Asamblea General de Asociados, quiénes por unanimidad aceptaron la celebración de la reunión y constituirse en Asamblea General de Asociados, para tratar y resolver en ella, la aprobación de dos Políticas: la Política para promover el cuidado de la salud mental y el bienestar integral de la comunidad universitaria y la Política de protección de datos personales; sin el requisito de convocatoria previa, quedando en consecuencia la Asamblea General de Asociados válidamente convocada y legalmente constituida en sesión universal ordinaria, conforme lo previsto en el Artículo 42º. del Estatuto, cuyo texto es como sigue. *"Artículo 42º No obstante lo dispuesto en los artículos precedentes, la Asamblea General de*

asociados, en sesión ordinaria o extraordinaria, se entenderá válidamente convocada y legalmente presente la totalidad de los asociados ordinarios hábiles y acepten por unanimidad la celebración de la reunión y tratar y resolver los asuntos que se propongan en la sesión".

PRESIDENCIA Y SECRETARIADO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS: Asumió la Presidencia de la Asamblea General de Asociados, MARLON VALENTIN POICÓN SANTIAGO en su calidad de Presidente del Consejo Directivo y como Secretario ALDINO CÉSAR SERNA SERNA.

ASUNTOS PROPUESTOS: En uso de la palabra, el Presidente propuso a la Asamblea tratar y resolver: la aprobación de dos Políticas: la Política para promover el cuidado de la salud mental y el bienestar integral de la comunidad universitaria y la Política de protección de datos personales.

Votación para los asuntos propuestos: Quorum antes de la votación: Antes de proceder a tratar y resolver los asuntos propuestos, el Secretario de la Asamblea pasó lista, verificando la asistencia de la totalidad de los siete (7) miembros asociados ordinarios hábiles.

Votación: Puesto a votación para tratar y resolver los asuntos propuestos por el Presidente, los miembros de la asamblea acordaron por unanimidad (a mano alzada), tratar y resolver los asuntos propuestos por el Presidente.

ASUNTO A TRATAR:

Aprobación de dos Políticas: la Política para promover el cuidado de la salud mental y el bienestar integral de la comunidad universitaria y la Política de protección de datos personales

Concesión de la palabra: El Presidente concedió el uso de la palabra a los asistentes, no haciendo uso de ella.

Paso a la votación: No habiendo más solicitudes de uso de la palabra se pasó a la votación.

Quorum antes de la votación: Antes de proceder a la votación, el secretario de la Asamblea pasó lista, verificando la asistencia de la totalidad de los siete (7) miembros asociados ordinarios hábiles.

Votación: Puesto a votación la propuesta del Presidente, los miembros de la asamblea acordaron por unanimidad a mano alzada:

Acuerdo: Aprobar dos Políticas: la Política para promover el cuidado de la salud mental y el bienestar integral de la comunidad universitaria y la Política de protección de datos personales.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente dio por concluida la sesión siendo las 12:00 horas, procediéndose a redactar la presente acta, y luego de leída en alta voz, el acta se aprobó por unanimidad por la totalidad de los miembros (los siete asociados ordinarios hábiles) presentes en la asamblea, tal y como había sido redactada, procediéndose a suscribir en señal de conformidad.



MARLON VALENTIN POICÓN SANTIAGO
Presidente



ALDINO CÉSAR SERNA SERNA
Secretario